

SABIAS QUE...

En las oficinas generales del Club de Campo y en el local social de la calle Uría 18, los señores socios tienen a su disposición los Estatutos Generales y el Reglamento de Régimen Interior.

Para mantener el Club con la mayor limpieza, orden y mantenimiento general, es básica la colaboración de todos los socios Y recuerda: no está permitido comer chicle, ni frutos secos con cáscara (pipas, pistachos, cacahuetes, etc.).

La circulación de los vehículos por el interior del Club de Campo está limitada a 20 Kms/hora, debiendo observar la máxima prudencia y respeto de la señalización.

No está permitido el uso de tiragomas (gomeros), saetas, arcos, pistolas-escopetas de balines o bolas, puños americanos y, en general, de cualquier tipo de arma o asimilado

En temporada de verano, del UNO de junio al TREINTA de septiembre, no se permite la entrada gratuita de los invitados de los socios a comer al restaurante, debiendo satisfacer la correspondiente invitación.

De lunes a viernes, exceptuando festivos, y del 1 de octubre al 31 de mayo, se permite a los señores socios venir acompañados de invitados a comer, sin necesidad de invitación de entrada al Club.

El menú del día, tanto por semana, como sábados, domingos y festivos no se puede compartir. Es decir, en una mesa de cinco comensales que consuman el menú del día, se pagarán cinco menús.

No está permitido entrar en la cafetería, sidrería y salones comedores en bañador y chanclas.

En la zona del hórreo próximo a la bolera cubierta, hay tres parrillas y en la propia bolera se ha habilitado un aguaducho dotado con mesas, sillas y enchufes eléctricos, para quienes deseen traer su comida de casa.

Las meriendas por celebración de cumpleaños solo están autorizadas a través de los servicios de hostelería (comedor "Fuente la Mina" o La Casina), excepto en el aguaducho de la bolera cubierta.

Está prohibida la entrada de perros y otros animales a cualquier recinto del Centro...

El Centro Asturiano cede gratuitamente la sala de exposiciones para quienes deseen exponer sus obras pictóricas u otras artes plásticas...

A fin de evitar su deterioro, las sillas del Club no pueden ser sacadas al césped, ni ser colocadas sobre bancos, ni apilar dos o tres para sentarse en ellas.

Los niños que no controlen sus necesidades fisiológicas, para hacer uso de los juegos del pabellón infantil, deben llevar puestos pañales...

Está terminantemente prohibido tocar el mural "Asturias: Terra e Tempo".

******* OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS *******

ZONA CARDIOPROTEGIDA. DESFIBRILADORES.

El Club de Campo cuenta con tres desfibriladores (DESA), instalados en los vestuarios de fútbol (botiquín), piscina climatiza (socorrista) y polideportivo (botiquín). Para más seguridad de todos los socios y usuarios del Centro en general, se ha formado a 22 empleados en el manejo de desfibriladores y en primeros auxilios.

CARNET DE SOCIO

- La fotocopia de carnet de socio no tiene validez a efectos identificativos en el Club; solo el carnet original cumple esa función. Para acceder al Club de Campo o al local social de Uría es obligatoria la identificación como socio del Centro, debiendo exhibir el referido carnet a solicitud de los empleados del Centro (Art. 6º del Reglamento de Régimen Interior)

- Dentro del Club, los señores socios deben tener en su poder el carnet acreditativo de su condición de socio. La presentación del referido carnet puede ser necesaria para acceder a determinadas instalaciones
- Para agilizar el acceso al Club, se recomienda traer ya preparado el carnet de socio, evitando llegar a la puerta y ponerse a buscarlo, haciendo esperar a los socios que vengan detrás.

CARNET BEBÉS

A fin de que el **seguro multirriesgo** cubra los potenciales riesgos, todos los bebés menores de un año deben disponer de su correspondiente carnet de asociado. Este carnet, para el cual no es necesario foto, **será obligatorio para acceder al Club y no devengará cuota social hasta que el bebé cumpla el año de edad**, tal y como establecen los Estatutos Generales.

GRABACIONES - FOTOS CON MÓVILES.

Habiéndose observado que hay niños-adolescentes-jóvenes que se graban con móviles y ante las quejas recibidas, se prohíbe grabar y sacar fotos sin el consentimiento expreso de los padres de los menores fotografiados.

PINTADAS – ACTOS VANDÁLICOS.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Generales y en el Reglamento de Régimen Interior de esta Asociación, se aplicará el máximo rigor sancionador, que puede conllevar la expulsión como socio, a quienes deterioren las instalaciones del Club con sus pintadas o actos vandálicos.

Se solicita a los señores socios, la máxima colaboración para desenmascarar a quienes, sin ningún respeto, dañan con su comportamiento nuestras instalaciones con pintadas y otras actuaciones inadecuadas. Para ello, pueden dirigirse personalmente a la dirección general o a través de los buzones de sugerencias.

VESTUARIOS.

- **Uso general abierto a todos los socios:**
 - Planta sótano del edificio principal.
 - Complejo de piscinas.
- **Usos exclusivos, según actividades:**
 - **Polideportivo:**
 - Hockey y patinaje, los correspondientes a su pista.
 - Baloncesto y fútbol sala, los correspondientes a su pista.
 - Sala de musculación: Vestuario número UNO de la pista de parque.
 - **Antigua piscina climatizada (sótano del edificio):** equipos que jueguen en la carpa.
 - **Campo de fútbol:** equipos.

CORREOS ELECTRÓNICOS.

Facilítenos su correo electrónico y recibirá toda la información del Centro en su ordenador.

A efectos de depurar la base de direcciones, si ya se nos ha facilitado y no está recibiendo nuestros correos, se ruega envíe mensaje a clubdecampo@centroasturianooviedo.org,

SOCIO ACOMPAÑANTE.

El Art. 13, apartado 6 de los Estatutos Generales, regula la figura de socio acompañante, estableciendo que se puede conceder esta condición a parejas de hecho, novios, acompañantes de enfermos y otras personas en situación de soltería o viudedad, mayores de 65 años que convivan con el socio titular, a la vez que fija las estipulaciones complementarias

Solicitud de impresos y más información en las oficinas generales del Club de Campo.

CRISTALES TINTADOS DE VEHICULOS

La opacidad de los cristales tintados de algunos vehículos, impide al portero ver con claridad si hay ocupantes en los asientos traseros. Por tanto, se ruega a los señores socios tengan a bien bajar la ventanilla si el portero así se lo solicita, pues va en beneficio de todos.

POLIDEPORTIVO

Para una mejor facilidad de uso y disposición de espacios, los espectadores se acomodarán en las gradas, no estando permitido situarse alrededor de la pista

PISCINAS

- **Solárium:** ubicado techo de la piscina climatizada. Mayores de 14 años; no se permite fumar, ni el uso de sombrillas.
- **Topless:** sólo permitido en el solarium de las piscinas exteriores.

- **Hamacas:** Reserva solo con prenda sobre la hamaca. Una hamaca que permanezca más de dos horas sin ocupación, será desocupada.
- **Almacén de hamacas y otro material de playa para socios:** De uso libre, está sito en el edificio de los vestuarios con puerta hacia el recinto de piscinas. Se recomienda utilizar candado para asegurar la hamaca a la correspondiente estantería.
- **Sillas:** no son para colocar bolsas o ropa, sino para sentarse.
- **Mesas:** reserva sólo con presencia física, de lo contrario, será desocupada.
- **Normas:** los socios tienen a su disposición trípticos y paneles informativos.

INVITACIONES. NORMATIVA DE USO.

- INVITACIONES GRATUITAS:
 - Cada socio titular dispone de cuatro invitaciones.
 - El invitado para acceder al Club deberá hacerlo obligatoriamente acompañado por el socio titular de la invitación, lo que se verificará rigurosamente.
 - Estas invitaciones son personales e intransferibles y solo pueden ser usadas por el titular de las mismas, no pudiendo ser cedidas a otros socios para su uso.
- INVITACIONES DE BANQUETE (cumpleaños, comuniones,...)
 - Los banquetes precisan la autorización previa por parte del Club mediante impreso oficial, que se tramitará en las Oficinas Generales.
 - Autorizado el banquete, el socio titular retirará las invitaciones necesarias para los no socios, a quienes las entregará previamente a su llegada al Club. En ningún caso se depositarán en la puerta de entrada para que el portero las reparta.
 - Si se necesitasen más invitaciones, en la puerta se abonarán al precio normal establecido.
- INVITACIONES DE PAGO:
 - El socio tiene a su disposición invitaciones en los accesos al Club para hacerse acompañar de no socios.
 - Precios.
 - Temporada baja, del 1 de octubre, al 31 de mayo: 3 € todos los días de la semana, excepto sábados, domingos y festivos que es de 5 €.
 - Temporada alta, del 1 de junio, al 30 de septiembre: 5 euros todos los días.
 - Según el artículo 4º del Reglamento de Régimen Interior del Club “El número de invitaciones a disposición de cada socio será indeterminado, pero la reiteración en invitar a una misma persona, limitará la posibilidad de disponer de ellas, entendiéndose que hay reiteración cuando la invitación se produce más de una vez al mes, no pudiendo exceder de las diez anuales”.

SUPERMERCADOS MASYMAS. Tarjeta descuento al socio.

Recordamos a los señores socios que SUPERMERCADOS MASYMAS, hacen un 2% sobre el total del importe de la compra y para lo cual es preciso rellenar una solicitud al efecto que puede retirarse en las oficinas generales del Club de Campo o en el local social de Uría nº 18.